

# C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

## PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 1 de 26

<b>FAMILIA PROFESIONAL</b>	<b>Familia Profesional de Comercio y Marketing</b>
<b>CICLO FORMATIVO Y CURSO</b>	<b>Título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad 2º</b>
<b>MÓDULO PROFESIONAL</b>	<b>MEDIOS Y SOPORTES DE COMUNICACIÓN.</b>
<b>PROFESOR / A</b>	<b>Mª del Carmen Díaz Alonso y José Antonio Carrión Dávila</b>

### 13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el art.2 recoge que “la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales”.

En dicha normativa se establece, además, que los alumnos y alumnas dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias, entendiendo que una convocatoria es el conjunto de actuaciones que forman parte del proceso de evaluación y se desarrollan en el período lectivo del módulo profesional. Con carácter general, se establecerá una convocatoria por curso escolar.

### A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la Orden de 29 de septiembre de 2010 también se establece que para evaluar el aprendizaje del alumnado se consideran los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como las competencias y los objetivos generales. También se tiene en cuenta las posibilidades de inserción en el perfil profesional y de progreso en estudios posteriores a los que pueda acceder. Los **criterios de evaluación** constituyen elementos curriculares esenciales en el proceso formativo, ya que permiten comprobar el nivel de adquisición (grado de consecución) de cada resultado de aprendizaje. Todos ellos serán conocidos por alumnos y alumnas. Están recogidos en el **apartado 6** de esta programación, junto con sus resultados de aprendizaje.

### B) FASES DE LA EVALUACIÓN

En la evaluación del proceso de aprendizaje, podemos distinguir tres momentos o fases: inicial, continua o formativa y sumativa.

- La **evaluación inicial** se realizará durante el primer mes para conocer las características y nivel de competencias del alumnado. Se convocará una sesión de evaluación a la finalización del mismo.
- La **evaluación continua** se realizará a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje y se recogerá información sobre el progreso de cada alumno y del grupo.
- La **evaluación sumativa** se realizará a la finalización de cada trimestre y del curso académico para saber el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de cada alumno/a, convocando para ello 3 sesiones de evaluación parcial (diciembre, marzo y mayo) y una sesión de evaluación final (junio).

### Evaluación Inicial o diagnóstica.

Al comienzo del Módulo se realizará una **prueba** sobre los contenidos del mismo con el fin de detectar el nivel de conocimientos previos del alumnado. Esta prueba se calificará cualitativamente y los resultados serán analizados por el equipo educativo en la sesión de evaluación inicial junto con el resto de los módulos. Además, con el fin de conocer las características del alumnado se les pasará un **cuestionario** para saber los estudios académicos o las enseñanzas de FP previamente cursadas, tanto en el sistema educativo como dentro de la oferta de formación para el empleo, si el acceso ha sido mediante prueba, si presenta algún tipo de discapacidad, si tiene experiencia profesional previa, si pretenden acceder al mundo laboral una vez terminado el ciclo formativo o realizar otros estudios, etc. Asimismo, a lo largo de todo el periodo de evaluación inicial podrá obtenerse información sobre el grado de interés por el Módulo y el Ciclo, dificultades en el proceso de aprendizaje, etc. Al mismo tiempo, con esta evaluación inicial intentaremos crear un estado de interés por los nuevos contenidos que van a cursar.

Al término de este periodo (mediados de octubre) se convocará una sesión de Evaluación Inicial en la que la tutora del grupo facilitará al equipo docente la información disponible del grupo y que ha sido recogida por todos los/as profesores/as en cada uno de sus módulos. Esta evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. Esta evaluación, en ningún caso, conlleva calificación para el alumnado y los acuerdos adoptados por el equipo educativo se recogerán en acta durante la celebración de la sesión de evaluación.

### Evaluación Continua

La Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial en Andalucía establece en su artículo 2 que la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. La **asistencia a clase** se controlará a través del programa Séneca y/o la aplicación iSéneca para móvil, quedando registrada además en el cuaderno del profesor.

A través de la evaluación continua vamos a realizar un análisis de los aprendizajes adquiridos por los/as alumnos/as (progreso de cada alumno/a y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando.

Para valorar el progreso de los/as alumnos/as, evaluaremos las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que realizamos por unidad didáctica, utilizando para ello diferentes instrumentos de evaluación.

Las ausencias del alumno/a, con carácter general, tendrán como consecuencia la imposibilidad de evaluar con determinados CE a dicho/a alumno/a, en el proceso de evaluación continua, cuando dichas ausencias coincidan con la aplicación de actividades de evaluación relacionadas con determinados CE que no vuelvan a ser evaluados durante el curso.

En estos casos los alumnos/as tendrán derecho a ser evaluados aplicando dichos CE en el periodo de recuperación/mejora de la calificación:

En 2º curso en el periodo de recuperación/mejora previa a la evaluación final entre la 2º Evaluación y la final.

### Evaluación Sumativa o Final

Tiene la función de saber cuál ha sido el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de cada alumno/a, de acuerdo con los correspondientes criterios de evaluación, para lo cual se emite una calificación. Esta evaluación se realizará:

- A la finalización de primera (diciembre), segunda (marzo) evaluación. El alumno obtendrá una calificación parcial en cada trimestre que oscilará entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5.
- A la finalización del curso académico (junio), donde se formulará la calificación final del módulo, que también estará comprendida entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5.

### C) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de instrumentos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos instrumentos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer la evaluación continua.

Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Usaremos:

- Para observación: fichas de observación, ...
- Para tareas: plantillas de corrección, fichas de autoevaluación/coevaluación...

- Para trabajos: Plantillas de corrección, listas de chequeo, rúbricas...
- Para exámenes: prueba escrita (test, preguntas cortas, desarrollo) y prueba orales. Con sus plantillas de corrección.

Los instrumentos de evaluación se concretan para cada UT.

Todas las calificaciones se recogen en el Cuaderno de la Profesora, documentos Excel o similar, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.

Todos los documentos, incluidos los instrumentos, utilizados en el proceso de evaluación del/la alumno/a estarán a disposición de este/a o de sus representantes legales en caso de minoría de edad. Se facilitará copia de los mismos si los solicita el alumno/a o sus representantes legales en caso de minoría de edad.

### D) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la formulación de la calificación correspondiente a cada una de las evaluaciones, se aplicarán los criterios de calificación:

# C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

## PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 7 de 26

UD.	TRIMESTRE	RA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTO	PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN	PONDERACIÓN NOTA FINAL
UD1. Descripción de los medios publicitarios en medios convencionales	1ª	RA2	a) Se han identificado las características propias de cada medio publicitario, valorando sus ventajas e inconvenientes. (50%)	20%	Prueba objetiva: 65%  Trabajos y actividades: 35%	20% (10% sobre el total)	50%
			b) Se han analizado las características específicas de los medios gráficos: prensa diaria, gratuita, revistas y dominicales.	20%			
			c) Se han reconocido las características propias de los medios publicitarios auditivos: radio.	20%			
			d) Se han evaluado las características propias de los medios audiovisuales: televisión y cine.	20%			

# C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

## PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 8 de 26

			e) Se han comprobado las características propias de los medios publicitarios exteriores.	20%		
<b>UD2.</b> Descripción de los soportes publicitarios en medios no convencionales	1ª	RA2	a) Se han identificado las características propias de cada medio publicitario, valorando sus ventajas e inconvenientes. (50%)	25%	Prueba objetiva: 65%	<b>30% (15% sobre el total)</b>
			f) Se han comprobado las características propias del marketing directo: buzoneo y mailing.	25%		
			g) Se han reconocido las propiedades publicitarias de los medios online: Internet.	25%		
			h) Se ha evaluado la información divulgada por la empresa, con el fin de crear un clima favorable hacia ella misma ( <i>publicity</i> ) como medio de difusión no sujeto a la ley o normativa publicitaria.	25%		

# C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

## PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 9 de 26

<p><b>Ud. 3.- Recopilación de datos para diseñar un plan de medios publicitario</b></p>	<p>1ª</p>	<p>RA1</p>	<p>a) Se han identificado fuentes de información de medios fiables y/u oficiales, utilizando técnicas de búsqueda online y offline.</p>	<p>34%</p>	<p>Prueba objetiva: 65%</p> <p>Trabajos y actividades: 35%</p>	<p><b>30% (15% sobre el total)</b></p>
			<p>c) Se han considerado todos los medios publicitarios disponibles, según el carácter de la campaña, valorando su difusión online y offline.</p>	<p>34%</p>		
			<p>d) Se han obtenido datos de medios y soportes relevantes y fiables: EGM (Estudio General de Medios) y OJD (Oficina de Justificación de la Difusión para prensa escrita), entre otros.</p>	<p>32%</p>		
<p><b>UD. 4. Normativa publicitaria y malas prácticas</b></p>	<p>1ª</p>	<p>RA3</p>	<p>a) Se han interpretado las normas fundamentales de la Ley General de Publicidad y los tipos de contratos publicitarios.</p>	<p>50%</p>	<p>Prueba objetiva: 65%</p> <p>Trabajos y actividades: 35%</p>	<p><b>20% (10% sobre el total)</b></p>
			<p>b) Se han definido las obligaciones y responsabilidades</p>	<p>50%</p>		

# C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

## PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 10 de 26

			del anunciante y de la agencia en la contratación publicitaria.				
<p><b>Ud. 5.- Agencias de publicidad y preparación del plan de medios</b></p>	<p>2ª</p>	<p>RA1</p>	<p>b) Se han reconocido las variables y datos de la campaña de comunicación en medios, a partir del estudio estratégico (<i>briefing</i>) del cliente/anunciante.</p>	<p>35%</p>	<p>Prueba objetiva: 65%</p> <p>Trabajos y actividades: 35%</p>	<p><b>25% (25% sobre el total)</b></p>	<p>50%</p>
			<p>e) Se han comparado las mejores ofertas de espacios publicitarios y las condiciones de aparición ofrecidas por las agencias de compras de medios.</p>	<p>35%</p>			
			<p>f) Se han presentado los datos obtenidos de los distintos medios publicitarios.</p>	<p>30%</p>			
<p><b>UD. 6. Preparación del plan de medios:</b></p>	<p>2ª</p>	<p>RA3</p>	<p>c) Se ha ordenado la información obtenida de la investigación de medios en un cuadro de mando y/o gestión.</p>	<p>20%</p>	<p>Prueba objetiva: 65%</p> <p>Trabajos y actividades: 35%</p>	<p><b>25% (25% sobre el total)</b></p>	
			<p>d) Se ha elaborado el plan de medios como plan de inversión</p>	<p>20%</p>			

# C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

## PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 11 de 26

presupuesto y calendario		publicitaria basado en una selección óptima de medios y soportes.				
		e) Se ha calculado, a partir de análisis actualizados de las tarifas y condiciones de los medios, el coste de las opciones, valorando su actualización en el caso de variaciones en los mismos.	20%			
		f) Se ha considerado el impacto de las distintas combinaciones utilizando ratios de impacto tipo GRP ( <i>gross rating point</i> ), CPR (coste por registro), CPM (coste por mil), impacto útil y otros índices de datos objetivos.	20%			
		g) Se han transmitido al responsable de la campaña las posibilidades de combinación óptima del plan de medios que	20%			

CUMPLIMENTA: M

osé Antonio Carrión Dávila

REVISA: JEFA



			resultan del cuadro de mando/gestión de la campaña.			
UD7. Control del plan de medios	2ª	RA4	a) Se han cursado, a cada soporte y medio, las órdenes relativas a la emisión del plan de medios, según las previsiones de tiempo y forma establecidas.	15%	Prueba objetiva: 65%  Trabajos y actividades: 35%	<b>25% (25% sobre el total)</b>
			b) Se ha monitorizado el seguimiento del plan de medios con todo tipo de instrumentos: lectura, audición y visualización, entre otros.	15%		
			c) Se ha comprobado la correcta aparición de los elementos y formas publicitarios en los distintos medios y soportes previstos, de acuerdo con la frecuencia, tiempo y condiciones contratados.	15%		
			d) Se han transmitido con prontitud a los responsables los	15%		



			errores, desviaciones u omisiones sobre el plan de medios, de acuerdo con el protocolo establecido para su resolución.			
			e) Se han registrado los datos de seguimiento y control del plan de medios en un informe capaz de medir la eficacia, rentabilidad y posibilidades de mejora del plan ejecutado.	15%		
			f) Se ha elaborado un informe de control de emisión conforme a las especificaciones recibidas, para su transmisión a los superiores.	25%		
UD8. Colaboración	2ª	RA5	a) Se ha confeccionado una base de datos con los medios y soportes de comunicación en los que puedan aparecer noticias	14%	Prueba objetiva: 65%	<b>25% (25% sobre el total)</b>



en la obtención de información		relacionadas con nuestra empresa o sector.		Trabajos y actividades: 35%		
		b) Se han rastreado los medios y soportes de comunicación, buscando contenidos relacionados con nuestra actividad.	14%			
		c) Se ha realizado la digitalización de los contenidos localizados, de acuerdo con los criterios establecidos y utilizando aplicaciones informáticas adecuadas.	14%			
		d) Se han identificado los servicios que ofrecen las empresas de press-clipping: información de la empresa en los medios, de la competencia o de las empresas punteras de nuestro sector, entre otros.	14%			
		e) Se han localizado los contenidos y la cobertura	14%			



		informativa realizada, en el caso de los medios no escritos, visionando las imágenes y tomando los datos de tiempo.				
		f) Se ha realizado el informe de cobertura informativa, mediática y <i>press-clipping</i> conforme al estilo, edición y criterios de maquetación establecidos.	16%			
		g) Se ha transmitido el informe o <i>pressclipping</i> a los superiores y personas designadas por la organización.	14%			

- Los alumnos y alumnas serán informados al principio de curso acerca de los criterios de calificación que se seguirán en este módulo profesional.
- La calificación de cada prueba será de 0 a 10 puntos con 2 decimales, y en cada una los alumnos y alumnas conocerán los criterios de corrección y calificación de dicha prueba, incluyendo el valor de cada una de las actividades de la misma.
- Las fechas para la realización de estas pruebas se fijarán con suficiente antelación por el profesorado y no podrán ser modificadas, salvo circunstancias excepcionales.

- Si un alumno o alumna no acudiera el día de su realización, no podrá realizar la prueba nuevamente, hará que la materia de dicha prueba quede pendiente de evaluación para la recuperación, salvo casos excepcionales, justificados documentalmente, que serán valorados por el equipo educativo. En todos los casos, el/la alumno/a deberá justificar las faltas en el plazo de una semana desde su incorporación.
- En el caso de que se detectase alguna irregularidad propiciada por el/la alumno/a (hablar durante el examen, consulta en libro, apuntes, aparatos electrónicos...) la prueba se calificará con un 0 y deberá presentarse a la prueba de recuperación.
- Puesto que la nota que aparece en el boletín es un número entero se procederá al redondeo, tal y como nos indica la Orden de 29 de septiembre de 2010 en el artículo 17: “del resultado se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas si la de las milésimas resultase ser igual o superior a 5”.
- La Calificación final del Módulo será la suma de todos los RA ponderados, no siendo necesaria la calificación superior a 5 en cada uno de los RA.

### A) *SISTEMA DE RECUPERACIÓN*

#### **Instrucciones a tener en cuenta, recogidas en el Proyecto Funcional:**

Se realizará una recuperación de los contenidos (para las evaluaciones 1ª y 2ª) en caso de no haber sido superados en la Evaluación Parcial. Dicha recuperación podrá realizarse de forma independiente a lo largo del trimestre siguiente, exceptuando la Segunda, ya que se podrá recuperar al final del Segundo Trimestre. La calificación de las recuperaciones siempre será máxima de 5.

Durante el periodo ordinario de clases se podrán diseñar actividades de apoyo dirigidas a ayudar a los/as alumnos/as que necesiten de medidas encaminadas a facilitarles el logro de determinados Resultados de Aprendizaje.

Se determinarán y planificarán las actividades de refuerzo, recuperación o mejora de los RA y CE en el periodo entre la última evaluación parcial y la final para permitir al alumnado la superación del módulo pendiente de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en el mismo.

Al inicio de ese periodo la profesora entregará a cada alumno/a un plan individualizado de recuperación (ver modelo en el Calidad) que recogerá:

- Detalle de los RA y CE no superados/ mejorables
- Plan de trabajo
- Momentos e instrumentos de evaluación
- Criterios de Calificación
- Detalle del horario y calendario
- Información de la obligatoriedad de asistir a las clases de ese periodo

### Procedimientos de Evaluación

En la evaluación se calificarán: comprensión de los conceptos y saber hacer; así como el saber estar que se manifieste en clase, destrezas desarrolladas, empleo de técnicas de trabajo, capacidad de investigación, metodología utilizada, realizaciones, etc.

Existen múltiples procedimientos que se pueden utilizar en la evaluación; no obstante, teniendo en cuenta las características de los módulos profesionales, algunos de los que se pueden utilizar son los siguientes:

- Al finalizar cada Unidad Didáctica se controlará que el material exigido, a cada educando o grupo de educandos, esté completo, ordenado y adecuadamente presentado. Se valorará positivamente las tareas realizadas y el interés de los estudiantes por aclarar dudas, exponiendo correctamente sus dificultades.
- Se evaluará la disposición de trabajo, la iniciativa y aquello y el comportamiento permanente en clase, valorando positivamente a aquellos estudiantes que tomen iniciativas relacionadas con el desarrollo de los contenidos del Módulo, que participen activamente en las tareas que se propongan y en los debates que se realicen.
- Se efectuarán pruebas o controles objetivos, con una doble finalidad: por un lado, evaluar el nivel de conocimientos de cada educando y, por otro, inducir a que el alumnado pregunte sus dudas, lo cual les permitirá interiorizar y relacionar los principales conceptos.
- El profesorado propondrá la realización de trabajos individuales y en grupo sobre temas de actualidad relacionados con los contenidos que se están desarrollando en clase. Se valorará positivamente los trabajos cuyo contenido sea de calidad, incluyan documentación y la estructura exigida, estén bien presentados, siguiendo los parámetros indicados, y redactados, atendiendo a la ortografía, gramática, expresión y vocabulario técnico, así como que expongan con claridad las ideas y conclusiones personales.

Será obligatorio presentar los trabajos propuestos antes de la realización del examen, en caso contrario. Los trabajos se presentarán obligatoriamente en la fecha establecida.

Las pruebas escritas constarán de contenido teórico y práctico, estableciendo los criterios de calificación en la prueba. Las evaluaciones y las pruebas escritas se aprueban de forma íntegra, es decir, no se guardan partes separadas y superadas en otras pruebas escritas. Las pruebas escritas podrán abarcar todo tipo de cuestiones: a desarrollar, cortas, de relación o reflexión, ...

Las evaluaciones y las pruebas escritas se aprueban de forma íntegra, es decir, no se guardan partes separadas y superadas en otras pruebas escritas.

Será obligatoria la asistencia durante la corrección o exposiciones de los trabajos del resto del grupo que conforma la clase.

### EVALUACIÓN FINAL

Para superar la materia, podrá exigirse al alumnado cuantas actividades y trabajos estuvieren pendientes de realizar o superar, independientemente de la obligación de presentarse a la prueba objetiva pertinente, cuestión sumamente importante, en especial para aquel alumnado que debería presentarse en junio.

### ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MEJORA

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS A LOS QUE SE LES APLICARÁN LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN HABIENDO SUPERADO 20% FALTAS ASISTENCIA:

El alumnado que **supere el 20 % de faltas de asistencia no** justificadas del total de horas de la Evaluación Parcial, tendrá que realizar una prueba antes de la evaluación o coincidiendo con la prueba objetiva, que constará de cuestiones teóricas y ejercicios prácticos según los contenidos de cada trimestre, así como cuestiones referidas a aquellos contenidos sobre los que sus compañeros han realizado prácticas o trabajos.

Los retrasos se computarán de la siguiente forma: tres retrasos se podrán computar como una hora de falta, así como las salidas antes de la finalización de algún módulo horario.

El alumnado con evaluaciones pendientes tendrá que presentarse a la prueba final de junio con el contenido completo de la evaluación no superada.

Cuando un alumno/a falte a una prueba teórica o práctica que se evalúe de la misma forma, no se realizará bajo ningún concepto la repetición de la misma, salvo en caso de enfermedad grave, debida y completamente justificada de forma documental por organismos oficiales, nunca de forma particular por el alumnado o sus familiares. No obstante, el examen se realizará cuando determine la profesora y solo se repetirá en el caso de pruebas finales.



### CUESTIONES A TENER EN CUENTA:

- Será obligatorio presentar los trabajos en la fecha establecida. Los trabajos se presentarán obligatoriamente en la fecha establecida, **descontándose dos puntos** por cada día de retraso en la entrega o entendiéndose como recuperación de la actividad.
- Para cada evaluación, se realizará una recuperación de toda la materia no superada en dicha evaluación. Para poder presentarse a la recuperación es obligatorio presentar todos los trabajos propuestos durante el trimestre. Si se supera la prueba escrita de la recuperación, la calificación, con independencia de la nota obtenida, será de un cinco en dicho trimestre. Sin embargo, sí se tendrán en cuenta las ponderaciones indicadas anteriormente para la nota final del Módulo en su evaluación final.
- En el caso del alumnado que quiere mejorar su calificación, se mantendrá la nota más alta considerando la que obtuvo en un primer momento y la que ha obtenido en este proceso de mejora de calificación. Por consiguiente, dichas calificaciones, junto con las que obtuvo en los criterios de evaluación que no han sido objeto de mejora, generarán una nueva calificación final del MP que será la que aparecerá como nota de Evaluación Final FP.
- Cómo se calcula la nota trimestral y final. La nota trimestral será la media (aritmética o ponderada) de las UT del trimestre. La nota final será la media (aritmética o ponderada) de todas las UT. Las notas trimestrales y finales se redondean.

# C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 22 de 26

EVALUACIÓN NEGATIVA AL FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL O SUBIDA DE NOTA

A lo largo del Curso se realizarán exámenes de recuperación para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado los distintos aspectos.

Entre la última evaluación parcial y la final, se realizarán las clases de recuperación donde el alumnado que no hay superado el Módulo asistirá para aclarar las dudas y realizar todas aquellas actividades pendientes o que no hubiese superado durante el Curso y así lograr la evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida. También se facilitará al alumno que no supere la evaluación ordinaria del Módulo, la recuperación del mismo, con actividades complementarias tanto a nivel individual como de grupo de trabajo, además de nuevas pruebas individuales, orales o escritas, para que el/la alumno/a pueda demostrar que ha adquirido las capacidades terminales y los objetivos.

## MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

El carácter flexible de este documento permitirá que, las circunstancias y el ritmo del aprendizaje del alumnado, pueda verse obligada a sufrir cambios, modificando contenidos, temporalización, metodología o incluso alguno de los criterios de calificación u otro de sus apartados, en beneficio de la consecución de las competencias a superar por el alumnado.

## ANEXO PROGRAMACIÓN COVID-19

### 1. JUSTIFICACIÓN

Según la Instrucción 15 de junio de 2020, de la Dirección general de FP, ante la suspensión de la actividad docente presencial, es necesario contar desde el principio con una organización y planificación que permita afrontar los RA no adquiridos del curso pasado y una transición factible a la enseñanza no presencial.

### 2. METODOLOGÍA

#### 2.1. METODOLOGÍA

- A. Sesiones Presenciales: se impartirán para la mitad del grupo de manera presencial, mientras que la otra mitad del grupo se conectará online mediante la herramienta de videoconferencia Google Meet. Cada subgrupo asistirá de manera alterna para compensar las diferencias surgidas entre el aprendizaje presencial y el online.
- B. Sesiones Online: todo el grupo se conectará mediante la herramienta de videoconferencia Google Meet, asegurando al principio de cada sesión la incorporación de todo el alumnado a la misma.
- C. Suspensión docencia presencial: en el supuesto de la suspensión de las clases presenciales, todo el grupo se conectará mediante la herramienta de videoconferencia Google Meet, asegurando al principio de cada sesión la incorporación de todo el alumnado a la misma.

### 2.2. RECURSOS

El alumnado contará con la plataforma de clases online Google Classroom para poder acceder al material impartido durante la clase (diapositivas, apuntes, material complementario) así como a las tareas y actividades que se planteen.

### 2.3. AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO

El agrupamiento del alumnado se ha organizado en base a los siguientes criterios:

- La docencia presencial se dividirá en subgrupos de un máximo de 15 alumnos/as.
- Los grupos asistirán de forma presencial en alternancia, una semana grupo a y la siguiente, grupo b.
- La docencia presencial será un día en semana, el resto online.
- Tanto la docencia presencial como la telemática irán en paralelo, donde se avanzará en contenidos, se realizarán prácticas, así como ejercicios complementarios.
- La carga horaria semanal presencial es dos horas.

### 2.4. PLATAFORMA UTILIZADA

Google Classroom y Google Meet

### 3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN, ASÍ COMO CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el caso de suspensión de la docencia presencial, el procedimiento de evaluación variará en el porcentaje asignado a cada instrumento de evaluación, ya que se pretende que la adquisición de los resultados de aprendizaje permanezca invariable. En este sentido, el porcentaje asignado a cada instrumento de evaluación sería el siguiente:

<b>Instrumento de evaluación</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación máxima</b>
Prueba escrita y práctica	50%	5 puntos
Competencias asociadas a saber hacer.	30%	3 puntos
Competencias asociadas a saber ser en las plataformas	20%	2 puntos

# C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 26 de 26

En el caso de tener que realizar pruebas escritas telemáticamente, el alumnado estará obligado a conectar la cámara y el micrófono de su dispositivo para poder acreditar su identidad durante la realización de esta. Asimismo, se verá obligado a seguir las instrucciones del profesorado en cuanto al uso o monitoreo de otras herramientas, así como a seguir las normas digitales que el profesorado le plantee (no cambiar de ventana del navegador ni de programa durante la realización de la prueba, no presenciar ningún material o dispositivo de ayuda y entregarla en el tiempo estipulado avisando de viva voz de la finalización de esta).

En Sevilla, a 15 de octubre de 2020

Firmado: M<sup>a</sup> del Carmen Díaz Alonso y José Antonio Carrión Dávila